



Señor:
JUEZ CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REFERENCIA No.: 2020-0748

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO- SOLICITUD DE ELABORACIÓN, CONVERSIÓN Y ENTREGA DEL TÍTULOS.

PROCESO EJECUTIVO DE SCOTIABANK COLPATRIA S.A. contra MARINELA LONDOÑO BUSTAMANTE.

ELIFONSO CRUZ GAITAN, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado judicial de la parte actora, dentro del proceso en referencia, muy respetuosamente me permito:

1.- Aportar LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO de conformidad con lo contemplado en el Artículo 446 del Código General del Proceso, así:

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
1010552954
05 DE AGOSTO DE 2021

SALDO CAPITAL	\$14.977.052,25
SALDO INTERÉS CORRIENTE	\$0
SALDO INTERÉS MORA	\$2.208.637,78
SUBTOTAL	\$17.185.690,03

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
433017166401
05 DE AGOSTO DE 2021

SALDO CAPITAL	\$25.878.709,10
SALDO INTERÉS CORRIENTE	\$0
SALDO INTERÉS MORA	\$3.816.284,65
SUBTOTAL	\$29.694.993,75

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
4593560002903175
05 DE AGOSTO DE 2021

SALDO CAPITAL	\$8.902.625,00
SALDO INTERÉS CORRIENTE	\$0
SALDO INTERÉS MORA	\$1.312.853,40
SUBTOTAL	\$10.215.478,40

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
5434481003928717
05 DE AGOSTO DE 2021

SALDO CAPITAL	\$8.173.041,00
---------------	----------------



SALDO INTERÉS CORRIENTE	\$0
SALDO INTERÉS MORA	\$1.205.263,01
SUBTOTAL	\$9.378.304,01

TOTAL DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO: \$66.474.466,19

2.- Se sirva ordenar la elaboración y entrega de títulos judiciales que existen dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo contemplado en el Artículo 447 del Código General del Proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior, agradezco ordene a quien corresponda la elaboración, conversión y entrega de los títulos judiciales que existan a favor del proceso.

Del Señor Juez,

**ELIFONSO CRUZ GAITAN,
C.C N° 79.380.350 de Bogotá
T.P N° 118.955 del C.S de la J.**

Elaboró: Cynthia Hundelshaussen 05/08/2021